

	MUNICIPIO DE BARAYA		CODIGO: F-CON-05
	NIT. 891.180.183 – 3		FECHA: 01/04/2020
	PROCESO CONTRATACION		VERSIÓN: 02
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 1

1. DATOS GENERALES

1.1 No. CONTRATO	M.C. 011	1.2 AÑO	2020
1.3 TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
1.4 OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVCIIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA.		
1.5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BARAYA – HUILA		
1.6 CONTRATISTA	SYSTEMS AND COMMUNICATIONS S.A.S	1.7 NIT.	900.299.525 – 3
1.6.1 REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO SANCHEZ TOVAR	1.7.1 C.C.	83.169.206
1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
1.9 FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO 14 DE 2020		
1.10 FECHA DE INICIACIÓN	JULIO 14 DE 2020		
1.11 VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.641.800) M/CTE		
1.12 SUPERVISIÓN- INTERVENTOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		

2. CONTENIDO

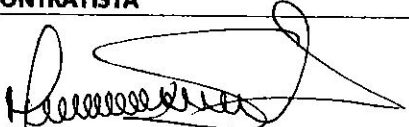
En Baraya (H), en la fecha de iniciación arriba señalada, nos reunimos en las instalaciones de la administración municipal, supervisor y contratista, con el fin de suscribir el acta de iniciación del contrato referido.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Se diligencio la lista de chequeo de verificación documental, estableciéndose que el contratista cumple con los requisitos para la ejecución del contrato, instrumento que se anexa y hace parte integral de la presenta acta.

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se constató que el contratista acredita la afiliación al sistema de seguridad social.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Baraya (H), a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

3. FIRMAS

3.1 CONTRATISTA		3.2 SUPERVISOR - INTERVENTOR	
			
NOMBRE	MAURICIO SANCHEZ TOVAR	NOMBRE	ISIDRO NIETO SOTO
CARGO	R.L. SYSTEMS AND COMMUNICATIONS S.A.S.	CARGO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
No. C.C.	83.169.206	No. C.C.	19.435.666